

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO: F-CT-035
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

13 de octubre de 2026

El suscrito Alcalde del Municipio de Sabanalarga -Casanare, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y especiales, en especial dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa que:

El Municipio de Sabanalarga en el Departamento de Casanare, se encuentra adelantando la Convocatoria Pública denominada Selección Abreviada de menor cuantía No. **SC-SG-SA-MC-009 DE 2026**, de la cual se consolida la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONVOCANTE:

Municipio de Sabanalarga (Casanare), Centro Administrativo Municipal, Secretaría de Planeación y Obras Públicas (segundo piso) ubicado en la Calle 4 N° 6-15, en el horario comprendido desde las 07:00 A.M. hasta las 12:00 pm y desde las 02:00 P.M. hasta las 05:00 P.M.

2. Dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la entidad estatal atenderá a los interesados en el proceso de contratación y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación

El Municipio de Sabanalarga – Casanare atenderá a los interesados en el Centro Administrativo Municipal, ubicado en la Calle 4 No. 6-15 de Sabanalarga, Casanare, teléfono 313 885 0270 y correo electrónico contratos@sabanalarga-casanare.gov.co.

Sin perjuicio de lo anterior, las observaciones, manifestaciones de interés, solicitudes, propuestas y demás documentos relacionados con el Proceso de Contratación deberán presentarse exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

3. OBJETO:

"EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA LA QUINCHALERA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO DENTRO DE LA ACCIÓN POPULAR NO. 85001-33-33-004-2023-00076-00, EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

3.1 ALCANCE AL OBJETO:

De conformidad con el cumplimiento de las especificaciones descritas en las fichas técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá ejecutar las siguientes actividades:

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.
----	--------------	-------------	------

Calle 4 No 6-15 -Telefono: 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: contratos@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare

Página 1 de 7

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO: F-CT-035
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

1. APERTURA DE VIA			
1	1.1	Replanteo y localizacion para vias	KM
2	1.2	Descapote a maquina, Incluye transporte y disposicion final	M2
3	1.3	Terraplen con material crudo de rio seleccionado (zaranda) T.max. 4"	M3
4	1.4	Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	M3
5	1.5	Conformacion de la banca y/o terraplen (incluye: escarificar, perfilar, conformar, riego y compactacion)	M2
6	1.6	Movilizacion y desmovilizacion de equipo pesado	KM
Subtotal			
7	2.1	Tuberia concreto reforzado, clase I de diametro 36", (inv661)	M
8	2.2	concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	M3
9	2.3	concreto para alcantarilla, resistencia 210 kg/cm2 - 3000 psi	M3
10	2.4	Concreto ciclopeo para alcantarillas de resistencia 3000 Psi o 210 Kg/cm ²	M3
11	2.5	Acero de Refuerzo Grado 37	KG
12	2.6	Excavacion manual en conglomerado	M3
Subtotal			
3. ACCESO A LA VIA			
13	3.1	Cuneta plana e=0.10m concreto de 3000 psi (0,5*1)	M
14	3.2	Excavacion manual en conglomerado	M3
15	3.3	Acero de Refuerzo Grado 37	KG

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

- I. La Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", en su articulado establece:
 - 1) El Artículo 1º señala que dicha ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
 - 2) El literal a) del numeral 1º del artículo 2º, establece que los municipios se denominan entidades estatales, en consecuencia, su actividad contractual está sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas que la adicionen, modifiquen o deroguen.
- II. La Ley 1150 de Julio (16) de 2007: "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, establece en su artículo 1º que dicha norma tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO: F-CT-035
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

- III. Literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

4.1 Fundamentos de los Procedimientos Reglados

- IV. El Decreto N° 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía: (...)

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

UN (1) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$261.587.617,00).

CDP NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR CDP
00152	30/09/2026	2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.03 - Desarrollar actividades necesarias para el mantenimiento rehabilitación y/o mejoramiento de vías terciarias del municipio.	SLIN	\$150.000.000
001253	30/09/2026	2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.08 - Desarrollar actividades necesarias para el mantenimiento rehabilitación y/o mejoramiento de vías terciarias del municipio.	SLIN	\$37.461.525,00
001254	30/09/2026	2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.09 - Desarrollar actividades necesarias para el mantenimiento rehabilitación y/o mejoramiento de vías terciarias del municipio.	F20S	\$53.309.432,00
001255	30/09/2026	2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.10 - Desarrollar actividades necesarias para el mantenimiento rehabilitación y/o mejoramiento de vías terciarias del municipio.	TCRV	\$20.816.660,00

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO: F-CT-035
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

7. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES:

La Alcaldía Municipal de Sabanalarga realizó la verificación de los Acuerdos Comerciales y demás compromisos internacionales aplicables al presente Proceso de Contratación, de conformidad con el análisis contenido en el documento denominado "Verificación de Tratados Internacionales que Cobijan el Proceso de Selección", el cual hace parte integral de los estudios y documentos previos.

De acuerdo con dicho análisis, el presente Proceso de Contratación se encuentra sujeto a los Acuerdos Comerciales allí identificados. En consecuencia, cuando resulte procedente, se otorgará trato nacional a los bienes, servicios y proponentes de los Estados respecto de los cuales Colombia haya asumido dicha obligación, de conformidad con la normativa aplicable.

8. LIMITACIÓN MIPYME:

El presente Proceso de Contratación es susceptible de ser limitado a Mipyme colombianas, siempre que se cumplan las condiciones, requisitos y oportunidad establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Las solicitudes de limitación deberán presentarse dentro del término establecido en el cronograma del proceso y a través de SECOP II, acompañadas de los documentos requeridos para acreditar el cumplimiento de las condiciones previstas en la normativa vigente.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- **CAPACIDAD DE JURIDICA:** La capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal, es decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- **EXPERIENCIA.** La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos celebrados por Consorcios, Uniones Temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

- **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.** "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato."
 Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado: (a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
 (b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.

Calle 4 No 6-15 -Telefono: 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: contratos@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare

Página 4 de 7

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO: F-CT-035
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Capacidad Organizacional - los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado: (a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total."

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	13 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	13 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	13 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 20 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	21 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	21 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	22 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
Plazo para manifestación de interés	hasta el 27 de octubre de 2026	Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II
Realización del sorteo	NO APLICA	Enlace SECOP II
Publicación de la lista de oferentes	28 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	NO APLICA	Enlace SECOP II

Calle 4 No 6-15 -Telefono: 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: contratos@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare

Página 5 de 7

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO: F-CT-035
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

Presentación de observaciones al pliego de condiciones	29 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	30 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	3 de noviembre de 2026 a las 4:00 p.m	Enlace SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	3 de noviembre de 2026 a las 4:15 p.m	Enlace SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	5 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	hasta el 10 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	Hasta el 11 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	NO APLICA	Sabanalarga, en la Calle 4 No 6-15
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	hasta el 12 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Firma del contrato	Hasta el 17 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	19 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Aprobación de garantías	23 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II

11. De la participación ciudadana en la contratación estatal

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia

Calle 4 No 6-15 -Telefono: 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: contratos@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare
Página 6 de 7



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA**

CÓDIGO: F-CT-035

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 1150 de 2007.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 13 de octubre de 2026

CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

Aprobó: **KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR**
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: **JAIME IVAN GONZÁLEZ SOLARTE**
Cargo: Profesional Contratado Secretaría General y de Gobierno